



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 14390129640



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 9 4 5 2 5 5 2 - 0
6. DV 0
12. Dirección seccional Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico 1 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
26. Número de Identificación: 7 9 4 5 2 5 5 2
27. Fecha expedición: 1 9 8 6 0 9 1 2

Lugar de expedición: COLOMBIA
28. País: COLOMBIA
29. Departamento: Bogotá D.C.
30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.

31. Primer apellido: MAHECHA
32. Segundo apellido: DUARTE
33. Primer nombre: JUAN
34. Otros nombres: MARCOS

35. Razón social:

36. Nombre comercial:
37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Antioquia
40. Ciudad/Municipio: Medellín

41. Dirección principal: CR 90 A 35 C 15

42. Correo electrónico: juanmahecha1@hotmail.com
43. Código postal:
44. Teléfono 1: 5 8 4 4 1 5 4
45. Teléfono 2: 3 1 0 8 1 0 1 7 1 6

CLASIFICACION

Actividad económica:
Actividad principal: 46. Código: 4 9 2 1, 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 5 0 1 1 2
Actividad secundaria: 48. Código: 4 9 2 3, 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 5 0 1 1 2
Otras actividades: 50. Código: 1 2
Ocupación: 51. Código: 6 1 2 9
52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

Table with 10 columns for Obligados aduaneros (1-10) and 10 columns for Exportadores (11-20).

Exportadores

Table for Exportadores with columns for Forma, Tipo, Servicio, Modo, and CPC.

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2 0 1 6 0 9 2 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MAHECHA DUARTE JUAN MARCOS
985. Cargo: CONTRIBUYENTE